INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL NIT 816005795-1



NOMBRE DEL DOCUMENTO: RESOLUCION COD. DG-100.04 VERSIÓN: 7 FECHA 22-10-2020

RESOLUCION No. 076 (22 de junio de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLITICA DE CERO PAPEL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBBRADAS – IDM"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS IDM. En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 10 del Decreto 275 de 26 de septiembre de 2001, Resolución 001 de 2011.

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante la Directiva Presidencial No. 004 de abril 3 de 2012, establece que, dentro de las estrategias principales para la implementación de la Política, se encuentra la denominada "Cero Papel" que consiste en la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos.
- b. Que mediante la formulación de los aspectos críticos e identificación de los riesgos del PINAR, se encuentra como acción de mejora articular las actividades de la campaña Cero Papel con la Política Cero Papel, toda vez que solo se contaba con un procedimiento que no llenaba las expectativas de la entidad y dando cumplimento a las políticas de archivo y al Programa de Gestión Documental, se hace necesario crear La Política de Cero Papel, como una herramienta fundamental que nos permite tener una visión más clara en materia de los impactos en favor del medio ambiente, tiene por objeto incrementar la eficiencia administrativa.

INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS

Calle 50 Nº 14-56 Barrio Los Naranjos Dosquebradas - Risaralda Código Postal: 661002 Teléfonos: 3228821 3225085 www.idm.gov.co

institucional@idm.gov.co





INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL NIT 816005795-1



NOMBRE DEL DOCUMENTO: RESOLUCION COD. DG-100.04 VERSION: 7 FECHA 22-10-2020

c. Que, mediante reunión de Comité de Gestión y Desempeño del IDM, como consta en el acta No. 04 del 17 de junio de 2021, se aprobó la Política Cero Papel.

Que, con base a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Política Cero Papel para el Instituto De

Desarrollo Municipal de Dosquebradas – IDM con base en los literales de la parte considerativa, documento

que hará parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO .: Publicación: Publicar la Política Cero Papel en la

intranet, para conocimiento del personal del IDM.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas Risaralda, a los veinte dos (22) días del mes de junio del año dos mil veintiunos (2021).

LUIS ERNESTO VALENCIA RAMÍREZ

Director General IDM

MARTA CONTRERAS CORREA Subdirectora Administrativa.

INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL

PROYECTO

CLAUDIA PATRICIA LOPEZ VALENCIA

MARTA CONTREAS CORF

APROBO LIUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ

Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos Dosquebradas - Risaralda Código Postal: 661002 Teléfonos: 3228821 3225085

www.idm.gov.co institucional@idm.gov.co



Municipio de Dosquebradas

